

**MEDIDA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA**

# Aprueba INE la cesión de spots; oposición rechaza renunciar a sus espacios

Desecha Consejo General “solicitud atípica” de vocero de Presidencia; SG, la que cuenta con facultades, dice

**ENRIQUE MÉNDEZ**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó ayer el mecanismo para que los partidos puedan ceder temporalmente, si lo autorizan, sus tiempos en radio y televisión a campañas oficiales para afrontar la crisis por el Covid-19.

No obstante, la oposición rechazó renunciar a sus espacios, mientras que Morena insistió que, en este momento, no hay interés político que se anteponga a atender la pandemia. Sin embargo, sus aliados PT, PES y PVEM hicieron mutis.

El Consejo General desechó la “solicitud atípica” del vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez, para que los partidos renuncien a sus espacios, al ratificar que el funcionario no cuenta con atribuciones. En cambio, se aprobó que, si hay una cesión de espacios de los partidos, la Secretaría de Gobernación deberá enviar al INE los mensajes para que éste, a su vez, los incluya en la pauta en radio y televisión.

Durante las intervenciones, el presidente del instituto, Lorenzo Córdova, resaltó que la petición de Ramírez se realizó fuera de los canales institucionales y citó que tres solicitudes similares, en la crisis por la influenza AH1N1 en 2009, los terre-

mos de 2017 y en agosto de 2020 se realizaron por secretarías que si cuentan con facultades expresas.

“No deja de sorprender, dada la buena comunicación permanente del INE con las instancias del gobierno federal, que cuando se ha hecho una solicitud similar, las autoridades de Salud, Gobernación y Educación —a través de Gobernación— entraron en comunicación previa, y en este caso el 18 de diciembre, sin que hubiera comunicación previa, se recibió (un oficio) de improviso por parte de una autoridad gubernamental incompetente”, dijo.

También, Ciro Murayama sostuvo que comunicación social es una unidad de apoyo de la Presidencia, además de que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal “señala lo que le corresponde a Gobernación, la instancia que sí tiene a su cargo administrar el tiempo de que dispone el Estado”.

Parte del debate se centró en posturas de la oposición y de algunos consejeros, respecto de que si el gobierno federal requiere de más espacios en radio y tv para difundir mensajes relacionados con las políticas de salud ante la pandemia, puede revocar el decreto de abril de 2020 que devolvió los tiempos fiscales a los concesionarios o bien recurrir a espacios que éstos deben otorgar

ante emergencias sanitarias, como se prevé en las leyes generales de Radio y Televisión y de Salud.

La consejera Paola Ravel refirió que aquel decreto “se publicó cuando estábamos en la primera etapa fuerte de la pandemia en México y el Ejecutivo dispondría del tiempo fiscal para informar a la ciudadanía de manera eficiente si no hubiera cedido a la industria estos minutos. El decreto no afectó los tiempos fiscales en tiempo electoral, sino la difusión del gobierno”.

PAN y PRD alegaron que la petición de renunciar a sus espacios busca “silenciar a los opositores” e incluso señalaron que en las conferencias matutinas y en las vespertinas, en Palacio Nacional, hay tiempo suficiente para difundir los mensajes oficiales en materia de salud.

**“**  
**PAN y PRD**  
**alegan que sólo**  
**es un intento de**  
**silenciarlos**

